

Política de Participación de los Padres en South Euclid Lyndhurst

De acuerdo con los requisitos de la ley Federal, los programas apoyados por fondos del Título I deben planificarse y aplicarse en consulta significativa con los padres de los estudiantes que se sirven.

En consecuencia, las escuelas participantes de South Euclid Lyndhurst han establecido esta política de participación de los padres, la cual será revisada y aprobada anualmente por el Consejo, y se distribuye a los padres de niños que reciben servicios de Título I.

Con el fin de involucrar a los padres en la educación de sus hijos y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el éxito de los estudiantes,

Las escuelas participantes de Título I deberán:

A. involucrar a los padres en el desarrollo de los planes de las escuelas de Título I y en el proceso de revisión y mejora escolar;

B. proporcionar la coordinación, asistencia técnica, y otro apoyo necesario para ayudar en la planificación y ejecución de las actividades de participación eficaz de padres para mejorar el rendimiento estudiantil y el rendimiento escolar;

C. desarrollar la capacidad de la escuela y de los padres para una buena participación de los padres;

D. en consulta con los padres, anualmente evaluar el contenido y la eficacia de la política de participación de los padres en la mejora de la calidad académica de las escuelas, incluyendo:

1. identificación de barreras para una mayor participación de los padres;
2. el diseño de estrategias para una participación de los padres más eficaz;
3. revisión de la política de participación de los padres en caso de necesidad;

E. proporcionar oportunidades para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo el apoyo a la difusión / traducción de información y reportes escolares;

F. reunirse con los padres de los niños que reciben los servicios de Título I en horarios flexibles y proporcionar asistencia a los padres para mejor garantizar su asistencia a dichas reuniones;

G. desarrollar agendas de las reuniones de padres que incluyan la revisión y explicación del plan de estudios, a través de las evaluaciones, y los niveles de dominio que los estudiantes deben alcanzar y mantener;

H. asegurar que los padres participen de una manera organizada, en curso y de manera oportuna en el desarrollo, revisión y mejora de las actividades de participación de los padres;

I. proporcionar oportunidades para que los padres formulen sugerencias, interactúen y compartan experiencias con otros padres, y participar adecuadamente en la toma de decisiones acerca de las revisiones en el plan;

J. comunicar la información a los padres sobre los perfiles de rendimiento escolar y el

rendimiento individual de sus hijos;

K. ayudar a los padres para ayudar a sus hijos en el logro de los objetivos del programa por medios tales como asegurar la asistencia a clase de forma regular, el seguimiento de cuánto tiempo miran la televisión, proporcionando el tiempo adecuado y el ambiente adecuado para hacer la tarea; guiar las prácticas nutricionales y de salud, y similares;

L. proporcionar respuestas oportunas a las preguntas de los padres, las preocupaciones y recomendaciones;

M. realizar otras actividades en función del plan del Título I y los requisitos estatales y federales.

N. proporcionar a los padres de los estudiantes participantes con:

1. Información oportuna sobre el programa Título I y la política de participación de los padres de la escuela;

2. una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica que se usan para medir el progreso del estudiante, y los niveles esperados de actuación académica;

3. las reuniones regulares, previa solicitud, para que los padres hagan sugerencias, y para participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos, y recibir las respuestas en relación con las sugerencias de los padres sobre la educación de sus hijos tan pronto como sea posible.

O. ofrecer el Contrato para el Éxito Escolar a los padres / estudiantes antes de la apertura del año escolar. En él se describe cómo los padres, el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el logro del estudiante;

P. evaluar periódicamente las políticas de participación de los padres en la escuela para determinar si cumplen con las necesidades cambiantes de los padres y las escuelas;

P. ayudar a los padres de los niños atendidos bajo el Título I en la comprensión de los estándares de contenido y de evaluación académica del Estado, y en la comprensión de cómo seguir el progreso de su hijo y cómo trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos;

R. proporcionar materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento;

S. proporcionar este tipo de apoyo razonable para actividades de participación de los padres a solicitud de los mismos.

T. desarrollar roles apropiados para empresas y organizaciones que son parte de la comunidad en las actividades de involucración de los padres.

U. adoptar e implementar modelos para mejorar la participación de los padres;

Revisado: Noviembre, 2014

Aprobado por el Consejo: Abril, 2007